

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison 4
28006, Madrid.

26 de mayo de 2016

Hecho relevante

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante Grupo Ezentis, S.A (en adelante “**Ezentis**” y/o la “**Sociedad**”), como continuación de la comunicación de hecho relevante remitida por la Sociedad con fecha 30 de agosto de 2013 (núm. 192341), informa lo siguiente:

- i) La adquisición del 4,685% del capital social de la compañía chilena Ezentis Chile, S.A. (en adelante “Ezentis Chile”), anteriormente denominada Consorcio Radiotrónica, Dominia, Tecnoresdes, Comservice, S.A., de la que la Sociedad ya posee el 95,315% del capital social, por un importe total de USD 937.000, equivalente a unos 837.102 euros que será abonado íntegramente mediante entrega de acciones de la Sociedad.
- ii) La capitalización en la cantidad de USD 350.000, equivalente a unos 314.040 euros, mediante entrega de acciones de la Sociedad, del último pago pendiente por la compra del 45%.

Para el cálculo del precio de emisión de las acciones de la Sociedad se tomará el valor resultante de la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de Ezentis en las noventa (90) sesiones del mercado bursátil inmediatamente anteriores al quinto día anterior a la fecha de convocatoria de la próxima Junta General de Accionistas de Ezentis.

Asimismo, los suscriptores han asumido un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones. Al suponer una restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de Ezentis, constituye un pacto parasocial en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, “LSC”), por lo que se procede a comunicarlo y a publicar las correspondientes cláusulas de conformidad con lo previsto en el artículo 531 de la LSC (Cfr. Anexo I).

Ezentis Chile se dedica construcción, mantenimiento y operación en los sectores de telecomunicaciones, electricidad y aguas. Finalizó 2015 con una facturación de 55,6 millones



de euros, un EBITDA de 5,6 millones de euros, un beneficio neto de 2,8 millones de euros y una cartera de 69,1 millones de euros.

La adquisición de Ezentis Chile supone para Grupo Ezentis un avance en la consolidación de la toma de control del 100% de sus filiales en Latinoamérica, donde continúa apostando en una región con crecimientos muy significativos y con importantes oportunidades de negocio futuro, en línea con el desarrollo del plan estratégico 2014-2017.

ANEXO I CLÁUSULAS QUE RESTRINGEN O CONDICIONAN LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

“Los Vendedores/Acreedores se obligan a no transmitir las acciones de Grupo Ezentis recibidas hasta el 1 de agosto 2016 y, a partir de esta fecha podrán vender hasta el 50% hasta el 1 de enero de 2017, fecha a partir de la cual podrán vender libremente la totalidad de sus acciones.

Los Vendedores/Acreedores se obligan a no transmitir las acciones de Grupo Ezentis, salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

- (a) A partir del 1 de agosto de 2016, los Vendedores podrán vender, como máximo, el 50% de las acciones de Grupo Ezentis recibidas de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior;*
- (b) a partir del 1 de noviembre de 2016, los Vendedores podrán vender el 100% de las acciones de Grupo Ezentis recibidas de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior.”*